



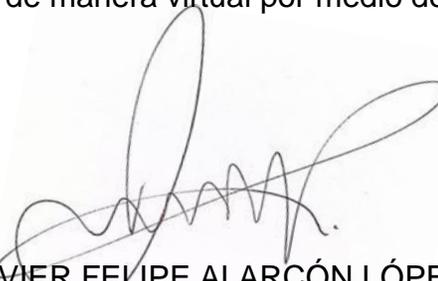
Diecinueve de julio de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2022-00237-00**

Conforme a la solicitud de aplazamiento que dirige el apoderado demandante, encontrándose justificadas sus razones, es pertinente señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de **INVENTARIOS Y AVALÚOS** en los términos del Art. 501 del C. G. del P.; la cual se realizará el día **JUEVES TRES (03) DE AGOSTO DE 2023, A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 p.m.)**.

La diligencia se realizará de manera virtual por medio del aplicativo lifesize.

NOTIFÍQUESE,



**JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ**  
Juez (E)<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".